

Aprueban Protocolo de Arequipa, Adicional al Acuerdo de Cartagena

Decreto Ley N° 22281

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de abril de 1978, se suscribió en la ciudad de Arequipa, el "Protocolo de Arequipa Adicional al Acuerdo de Cartagena";

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Protocolo;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Apruébase el "Protocolo de Arequipa Adicional al Acuerdo de Cartagena", suscrito en la ciudad de Arequipa, el 21 de abril de 1978.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cinco días del mes de Setiembre de mil novecientos setentiocho.

General de División E.F. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División EP, OSCAR MOLINA PALLOCCHIA, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra. Encargado de la Cartera de Marina.

Teniente General FAP. JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

Ingeniero GABRIEL LANATA PIAGGIO, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración

General de División EP. JUAN SANCHEZ GONZALES, Ministro de Energía y Minas

General de División EP. OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de División EP. ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Vicealmirante AP. FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

Teniente General FAP. JOSE GARCIA CALDERON, KOECHLIN, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP. LUIS ARBULU IBÁÑEZ, Ministro de Agricultura y Alimentación.

Contralmirante AP. GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción

General de Brigada EP. FERNANDO VELIT SABATTINI, Ministro del Interior.

POR TANTO :

Mando se publique y cumpla.

Lima, 05 de Setiembre de 1978.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División EP OSCAR MOLINA PALLOCCHIA. Ministro de Guerra. Encargado de la Cartera de Marina.

Teniente General FAP. JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL.